



I. Municipalidad de Dalcahue

**APRUEBA PRÓRROGA AUTOMÁTICA
CONVENIO**

c/MIDESO y FAMILIA

"APOYO a FAMILIAS AUTOCONSUMO 2021"

DECRETO ALCALDICIO N° 0138.-

DALCAHUE, 14 de enero del 2025.-

VISTOS: La Resolución Exenta N° 1711 del 09 de diciembre de 2021 del Ministerio de Desarrollo Social y Familia, mediante el cual se "Aprueba convenio para la Ejecución del Programa de Apoyo a Familias para el Autoconsumo 2021" y el Decreto Alcaldicio N° 147 del 20 de enero de 2022; la Resolución Exenta N° 1445 del 25 de junio de 2024, del Ministerio de Desarrollo Social y Familia, que Aprueba la Prórroga Automática del Convenio; la Resolución del Tribunal Electoral Regional de los Lagos de fecha 30 de Noviembre de 2024, Causa Rol 111-2024 que proclama Alcaldesa de la Comuna de Dalcahue a doña Alejandra Villegas Huichamán; los Artículos 2°, 12°, 56° y siguientes de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, texto refundido.

DECRETO:

APRUEBASE RETROACTIVAMENTE: La prórroga automática de Convenio de Transferencia de Recursos Programa Apoyo a Familias para el Autoconsumo 2021.

DÉJESE CONSTANCIA: Que la Resolución del MIDESO que prorroga el convenio data del 25 de junio de 2024 y fue ingresada con fecha 16 de diciembre de 2024.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



**SECRETARIA MUNICIPAL
DALCAHUE**



**ALCALDESA DE LA COMUNA
DALCAHUE**





[REDACTED]
MARÍA ALEJANDRA VILLEGAS HUICHAMÁN
ALCALDESA



[REDACTED]
CLARA INES VERA GONZALEZ
SECRETARIA MUNICIPAL